

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 032, de fecha 26.01.15, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Construcción Puente Acceso Recinto Cancha Futbol Sector Millahue de Apalta"
5. Decreto Exento N° 00205 de fecha 30 de Enero de 2015 que Aprueba Modalidad de Administración Directa para la realización del Proyecto denominado "Construcción Puente Acceso Recinto Cancha Futbol Sector Millahue Apalta"
6. Decreto N° 393 del 26.02.15 Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto N° 523 del 12.03.15 Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto N° 528 del 13.03.15 Llama a Propuesta Pública.
9. Decreto N° 598 del 24.03.15 Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Decreto N° 655 del 31.03.15 Llama a Propuesta Privada.
11. Acta de Deserción de fecha 07.04.15
12. Decreto N° 694 del 07.04.15 Declara Desierta la Propuesta Privada
13. El Artículo N° 10, Numeral 1, del Reglamento de la Ley N° 19.886

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar el Proyecto de Construcción Puente Acceso Recinto Cancha Futbol Sector Millahue de Apalta, descrito en Ficha del Proyecto.
2. Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa.
3. El Presupuesto presentado por el oferente.
4. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 00713

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición de Materiales de Ferretería para realizar la Construcción de un Puente de Acceso Recinto Cancha Futbol Sector Millahue Apalta, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la adquisición de materiales de ferretería y áridos para realizar la obra de "**Construcción Puente de Acceso Recinto Cancha Futbol Sector Millahue Apalta**" a **Constructora y Comercial La Palmera Ltda.**, Rut N° 77.356.120-6, con domicilio en Rafael Casanova N° 646 de la ciudad de Santa Cruz, por el Monto Total de \$598.970 (Quinientos noventa y ocho mil novecientos setenta pesos) IVA incluido.
3. **PROCEDASE**, a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/Igd

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)